



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de abril de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jhon Jaime Hidalgo Aguinaga.
Demandados	Administradora de Pensiones y Cesantías Protección S.A y Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2018-671
Auto de sustanciación	0309
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada no fue posible realizarla debido a todos los inconvenientes generados por la emergencia sanitaria que se vive a raíz de la pandemia Covid 19, y suspensión de términos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija entonces como nueva fecha de audiencia de conciliación, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día catorce (14) de julio de 2021 a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

se requiere a los apoderados de las partes para que en el término de cinco (05) días hábiles antes de la realización de la audiencia, se sirvan remitir los correos electrónicos y el de sus representados al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<u>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</u> CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 053_ conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>21</u> de abril de 2021 a las 8:00 a.m.  _____ Secretaria
--